

ACTA OFICIAL

I PLENO VIRTUAL AEALCEE

Con motivo del I pleno virtual de la AEALCEE celebrado el 29 de diciembre de 2014 y establecido el plazo de 72 horas para hacer las alegaciones des de la publicación de las conclusiones estás quedan sin modificar a propuesta de la Universidad de Cádiz que anula su voto al no reconocer al representante que ha actuado en dicho pleno.

Procedemos a mostrar las conclusiones finales,

Las conclusiones del I Pleno Virtual celebrado durante el lunes, 29 de diciembre de 2014

1. Aprobación, si procede, de la visión, la misión y los objetivos (documentación ANEXO 1).

- *Universidad Alcalá de Henares.*

La Universidad de Alcalá, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

- *Universidad de Alicante*

La Universidad de Alicante, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

- *Universitat Autònoma de Barcelona.*

La Universitat Autònoma de Barcelona, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

- *Universidad de Cádiz (voto nulo).*

La Universidad de Cádiz, por medio de sus representantes, APRUBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

- *Universidad Carlos III de Madrid.*

La Universidad Carlos III de Madrid, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

- *Universidad de Córdoba*

La Universidad de Córdoba, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

- *Universidad de Jaén.*

La Universidad de Jaén, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.



- ***Universitat de Lleida***

La Universitat de Lleida, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

- ***Universidad Miguel Hernández de Elche***

La Universidad Miguel Hernández de Elche, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

- ***Universidad Pablo de Olavide***

La Universidad Pablo de Olavide, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

- ***Universidad Politécnica de Cartagena***

La Universidad Politécnica de Cartagena, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

- ***Universidad de Sevilla***

La Universidad de Sevilla, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

Propone la introducción en la MISIÓN y en el 5º Objetivo de la expresión “el estudiantado” en lugar de “los estudiantes” por parecer sexista.

Además señala un par de errores gramaticales, tales como en la VISIÓN, donde debería poner “preparándolos” en lugar de “preparándolo”, ya que se refiere a *los futuros profesionales*; y en el 8º Objetivo donde se debería poner “las facultades” en lugar de “la facultades”.

- ***Universitat Politècnica de València Campus de Alcoy***

La Universitat Politècnica de València Campus de Alcoy, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

- ***Universitat Politècnica de València Facultat de Administració y Direcció de Empreses***

La Universitat Politècnica de València Facultat de Administració y Direcció de Empreses, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE.

- ***Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea***

La Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea, por medio de sus representantes, APRUEBA la visión, misión y objetivos de la AEALCEE, con los siguiente matices:

Debe aparecer en mayúscula, la primera letra de las palabras “Ciencias Económicas y Empresariales”.

Se debería sustituir la palabra “España” por “territorio nacional”.



El punto 1 y 2 de los objetivos definen lo mismo con diferentes palabras, por lo que se propone omitir ambos y sustituirlos por el siguiente: “Mejorar las condiciones de los estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales del territorio nacional mediante la unión de los diferentes niveles de representación a través de la captación de nuevas universidades y fortaleciendo el nexo de colaboración en las universidades participantes”

Se debería añadir un nuevo objetivo: “Apostar por una educación pública, libre, digna y de calidad”

CONCLUSIONES AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA:

A lo expuesto por la Universidad de Sevilla:

- No se entiende ofensa sexista el utilizar el plural masculino para referirse a un grupo de persona, por tanto, esa expresión se deja como “los estudiantes”.
- En la VISIÓN se sustituye la palabra “preparándolo” por “preparándolos”
- En el 8º Objetivo, se sustituye la expresión “la facultades” por “las facultades”

A lo expuesto por la Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea:

- Se escriben en mayúsculas las primeras letras de las palabras “Ciencias Económicas y Empresariales”.
- Se deja España, por no existir motivo suficiente para su cambio, debido a que el gentilicio “española” aparece también en el nombre de la Asociación. No obstante, se trata de un pequeño matiz, por lo que se anima al País Vasco a que, si no está conforme con esta denominación, lo proponga para su modificación en el orden del día del próximo Pleno presencial y, así, poder funcionar con este texto hasta marzo.
- Se entiende que en los objetivos 1 y 2, se pretende estimular la colaboración entre representantes estudiantiles por un lado, y ser un referente a nivel estatal por otro. Por tanto, están bien separados.
- Se añade como objetivo “Apostar por una educación pública y de calidad”

POR TANTO, AL NO HABER NINGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO DE LAS CONCLUSIONES, DEBIDO A QUE TODAS LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES HAN VOTADO A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE APRUEBA EL PUNTO CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

2. Aprobación, si procede, del trabajo realizado por la Comisión de Protocolo de Gasto (documentación ANEXO 2).

- *Universitat Autònoma de Barcelona.*

La Universidad Autónoma de Barcelona, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

- *Universidad de Alicante.*

La Universidad de Alicante, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

- *Universitat de Lleida.*

La Universidad de Lleida, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

TEXTUALMENTE: *“Proponiendo unos aspectos para acabar de rematarlo, crítica constructiva, teniendo en cuenta todo el excelente trabajo.*

- *Poner campos editables en el formulario para que a través del mismo documento PDF se pueda escribir y enviar por correo electrónico a tesoreria@aealcee.com.*

- *Realizar un presupuesto de tesorería y posteriormente al año cerrado una liquidación. Llevado a cabo por Tesorería, con la ayuda de la Comisión Ejecutiva y por la misma comisión y modificación de la comisión para temas económicos.*

Felicitar a los miembros de esta comisión por el gran trabajo realizado. Preparación detallada de todo el procedimiento a seguir.

- *Universidad de Sevilla.*

La Universidad de Sevilla, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

TEXTUALMENTE: *“Queremos darles la enhorabuena por el trabajo realizado, la transparencia y el esfuerzo en hacer cosas como una presentación de Power Point para facilitar la comprensión.”*

- *Universidad Politécnica de Valencia.*

La Universidad Politécnica de Valencia, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

TEXTUALMENTE: *“DAFADE aprueba el Protocolo de Gasto presentado. No obstante, se debería de revisar los aspectos ortográficos del mismo.”*

- **Universidad Politécnica de Valencia – Alcoy (UPV-Alcoy).**

La UPV-Alcoy, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

- **Universidad País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV-EHU).**

La UPV-EHU, por medio de sus representantes, RECHAZAN el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

TEXTUALMENTE: *“Respecto a este punto, después de leer toda la documentación adjunta, consideramos que no está suficientemente bien explicado el objetivo, parte de los requisitos que se piden y muchas de las condiciones exigidas para un protocolo de gastos. Por nuestra parte, RECHAZAMOS dicho trabajo realizado por la Comisión de Gastos y solicitamos que en el próximo pleno se trate sobre este punto.”*

- **Universidad de Alcalá Henares.**

La Universidad de Alcalá Henares, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

- **Universidad Pablo Olavide.**

La Universidad Pablo Olavide, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

TEXTUALMENTE: *“Estoy de acuerdo con todo, excepto con la comisión de gastos porque entiendo que los 70 euros que pone comisión es para la de relaciones externas la cual considero que necesitamos más para los trípticos, cartas, sellos, ... Proponiendo la cantidad a asignar a 150 euros.”*

- **Universidad Carlos III de Madrid.**

La Universidad Carlos III de Madrid, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

TEXTUALMENTE: *“Me parece bien el modelo de las plantillas, el único problema que puede surgir es en la plantilla de resolución puede surgir dificultades en que sea aprobado por tesorería y presidencia en el mismo documento por temas de distancia entre ambos. La posible solución sería la realización de documentos por separado para cada parte.”*

- **Universidad de Cádiz (voto nulo).**

La Universidad de Cádiz, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.



- ***Universidad de Córdoba.***

La Universidad de Córdoba, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

- ***Universidad Politécnica de Cartagena.***

La Universidad Politécnica de Cartagena, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

- ***Universidad de Jaén.***

La Universidad de Jaén, por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

- ***Universidad Miguel Hernández, Campus de Orihuela.***

La Universidad Miguel Hernández de Elche (Campus de Orihuela), por medio de sus representantes, APRUEBA el protocolo de gastos que se adjuntaron a la convocatoria y en esta acta recoge también como ANEXO 2.

CONCLUSIONES AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

A lo expuesto por la Universidad Pablo Olavide:

- Se revisa el presupuesto asignado y se decide incrementarlo de 70 euros a 150 euros del presupuesto dedicado a al concepto “*comisiones*” para el trabajo de la comisión de relaciones externas.

A lo expuesto por la Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea:

- Considera que no está bien explicado el objetivo, los requisitos y las condiciones exigidas para el protocolo de gasto.
- Pide que se trate esté punto en el próximo pleno presencial.

A lo expuesto por la Universidad de Lleida:

- Se propone adoptar esta medida para agilizar la tramitación de la documentación entre el solicitante, tesorería y presidencia/vicepresidencia.
- La comisión ejecutiva, mediante la tesorería, acepta intentar realizar un presupuesto de tesorería y una liquidación anual.

A lo expuesto por la Universidad Carlos III de Madrid:

- Se podrá solucionar el problema que comenta la UC3M adoptando la idea de la UdL y no hará falta la creación de 2 formularios distintos para presidencia/vicepresidencia i para tesorería.

A lo expuesto por la Universidad Politécnica de Valencia:

- Se realizara una revisión ortográfica de los documentos antes de incluir en el acta y publicarse.

POR TANTO, NO HABIENDO NINGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO DE ESTAS CONCLUSIONES, DEBIDO A QUE LA MAYORIA LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES HAN VOTADO A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE APRUEBA EL PUNTO CON 13 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

DESDE LA EJECUTIVA SE ANIMA AL LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO – EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA A PONERSE EN CONTACTO CON LA COMISIÓN DE PROTOCOLO DE GASTO PARA QUE ESTA PUEDA ACLARAR LAS POSIBLES DUDAS.

3. Aprobación, si procede, del trabajo realizado por la Comisión de relaciones externas (documentación ANEXO 3).

- *Universidad Alcalá de Henares.*

La Universidad de Alcalá, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

- *Universidad de Alicante*

La Universidad de Alicante, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

- *Universitat Autònoma de Barcelona*

La Universitat Autònoma de Barcelona, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

Además apunta que se debería homogeneizar los documentos en cuantas líneas estéticas, preguntan por el formulario de inscripción y si, en caso de ser aprobado el punto, se pueden buscar patrocinadores.

También apunta que se debería de crear un protocolo de vinculación para las empresas.

- *Universidad de Cádiz (voto nulo).*

La Universidad de Cádiz, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

- *Universidad Carlos III de Madrid*

La Universidad Carlos III de Madrid, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.



- ***Universidad de Córdoba***

La Universidad de Córdoba, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

- ***Universidad de Jaén***

La Universidad de Jaén, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

- ***Universitat de Lleida***

La Universitat de Lleida, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

- ***Universidad Miguel Hernández de Elche***

La Universidad Miguel Hernández de Elche, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

- ***Universidad Pablo de Olavide***

La Universidad Pablo de Olavide, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

También apunta, que el trabajo realizado en esta Comisión ha sido realizado en su mayoría por su representante Carolina Pérez Yust.

- ***Universidad Politécnica de Cartagena.***

La Universidad Politécnica de Cartagena, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

- ***Universidad de Sevilla***

La Universidad de Sevilla, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

Si bien propone el cambio de la palabra “luchamos” del folleto, concretamente en el cuadro superior de la derecha, que evoca confrontación y división, por la palabra “trabajamos”, ya que esta palabra tiene connotaciones constructivas y de proyecto común.

- ***Universitat Politècnica de València Campus de Alcoy.***

La Universitat Politècnica de València Campus de Alcoy, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

- ***Universitat Politècnica de València Facultad de Administración y Dirección de Empresas.***

La Universitat Politècnica de València Facultad de Administración y Dirección de Empresas, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

Destacan el descontento con el formato poco descriptivo del mismo

- *Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea.*

La Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Uniberstsitea, por medio de sus representantes, APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Externas de la AEALCEE.

Si bien añade un par de matices, uno poner, como en la MISIÓN, la primera letra de las palabras Ciencias Económicas y Empresariales en mayúsculas y la sustitución del término “España” por “territorio nacional”

CONCLUSIONES AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

A lo expuesto por la Universitat Autònoma de Barcelona:

- Informar que existe una plantilla que se pondrá a la disposición de la Comisión que la considere necesaria para sus funciones.
- Una vez aprobado el punto, si es el caso, se podrá proceder a la búsqueda de patrocinadores, siempre con el visto bueno de la Ejecutiva.
- La creación de un Protocolo para las empresas podría ser interesante, se anima a la Universitat Autònoma de Barcelona a presentarlo en el orden del día del próximo Pleno presencial.

A lo expuesto por la Universidad de Sevilla:

- Se mantiene la palabra “luchamos”, ya que, como todos sabemos, la representación estudiantil es una continua lucha porque se respeten nuestros derechos tanto como personas, como de estudiantes.

A lo expuesto por la Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Uniberstsitea:

- Se ponen en mayúsculas las primeras letras de la palabras “Ciencias Económicas y Empresariales de la Misión”
- Se deja “España” al no existir motivo suficiente para su cambio, ya que el propio nombre de la Asociación también incluye el gentilicio del país. Aunque, como lo expuesto en el primer punto del orden del día, al tratarse de un matiz, animamos al País Vasco a aprobar que se quede tal y como está y que propongan su cambio para el próximo Pleno presencial y poder así funcionar con estos documentos.

POR TANTO, NO HABIENDO NINGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO DE ESTAS CONCLUSIONES, DEBIDO A QUE TODAS LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES HAN VOTADO A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE APRUEBA EL PUNTO CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

4. Aprobación, si procede, del trabajo realizado por la Comisión Académico - Normativa (documentación ANEXO 4).

- *Universidad de Sevilla.*

La Universidad de Sevilla, por medio de sus representantes, APRUEBA la Comisión Académico-Normativa.

- *Universidad Politécnica de Valencia*

La Universidad Politécnica de Valencia, por medio de sus representantes, APRUEBA la Comisión Académico-Normativa.

- *Universidad de Jaén.*

La Universidad de Jaén, por medio de sus representantes, APRUEBA la Comisión Académico-Normativa.

- *Universidad Miguel Hernández de Elche.*

La Universidad Miguel Hernández de Elche, por medio de sus representantes, APRUEBA la Comisión Académico-Normativa.

- *Universidad Autónoma de Barcelona*

La Universidad de Autónoma de Barcelona, por medio de sus representantes, APRUEBA la Comisión Académico-Normativa.

- *Universidad de Lleida.*

La Universidad de Lleida, por medio de sus representantes, APRUEBA la Comisión Académico-Normativa.

Propone:

- La realización de una comparativa Excel con los diversos precios de los estudios por Comunidades Autónomas.
- Analizar los diferentes modelos de gestión de precios públicos universitarios Vs becas generales, autonómicas o de cada universidad.

También pide la colaboración de todos en este trabajo, debido a que cargar el trabajo a una sola persona hace que esta persona invierta demasiado tiempo en algo que se podría realizar entre todos de una manera más rápida.

- *Universidad de Córdoba.*

La Universidad de Córdoba, por medio de sus representantes, APRUEBA la Comisión Académico-Normativa.

- *Universidad de Alicante.*

La Universidad de Alicante, por medio de sus representantes, APRUEBA la Comisión Académico-Normativa.

- *Universidad de Cádiz (voto nulo).*

La Universidad de Cádiz, por medio de sus representantes, APRUEBA la Comisión Académico-Normativa.



- ***Universidad Politécnica de Valencia, Campus de Alcoy.***

La Universidad Politécnica de Valencia, Campus de Alcoy, por medio de sus representantes, APRUEBA la Comisión Académico-Normativa.

- ***Universidad Politécnica de Cartagena, facultad de ciencias empresariales.***

La Universidad Politécnica de Cartagena, facultad de Ciencias Empresariales, por medio de sus representantes, APRUEBA la Comisión Académico-Normativa.

- ***Universidad Pablo de Olavide.***

La Universidad Pablo de Olavide, por medio de sus representantes, VOTA EN BLANCO la Comisión Académico-Normativa.

- ***Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea.***

La Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, por medio de sus representantes, APRUEBA la Comisión Académico-Normativa.

CONCLUSIONES AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

A lo expuesto por la Universidad de Lleida:

- Se propone la realización a la Comisión Académico-Normativa de un Excel con los diversos precios universitarios de las diferentes Comunidades Autónomas.
- Se propone la creación a la Comisión Académico-Normativa de una comparativa entre el modelo de gestión de precios públicos universitarios y las becas generales, autonómicas o universitarias.

POR TANTO, NO HABIENDO NINGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO DE ESTAS CONCLUSIONES, DEBIDO A QUE TODAS LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES HAN VOTADO A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE APRUEBA EL PUNTO CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, Y 1 EN BLANCO.

Finaliza las conclusiones finales que no han sido objeto de las modificaciones a efectos del plazo marcado por el reglamento que regula los plenos virtuales y a expensas de ser aprobado en el siguiente pleno físico de la AEALCEE.

Como ja hemos comentado la delegación de estudiantes de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz ha manifestado por escrito al correo de la comisión ejecutiva y en el Facebook de los miembros de la AEALCEE su voto NULO al no tener conocimiento del representante que había intervenido, Javier Lapie.



*Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el I Pleno Virtual de la AEALCEE
a las 23:30 horas del 1 de Enero de 2015*

Fdo. **Dídac Montero Sales**

Secretaria General de la AEALCEE

Vº. Bº.

Emilio Margarit Soriano

Vicepresidente de la AEALCEE

Asociación Española de Alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales (AEALCEE)

Delegación de Estudiantes, planta baja, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Plaza de la Victoria 2, CP 28802,

Alcalá de Henares – Madrid

presidencia@aealcee.com – www.aealcee.com

Secretaria general:

Delegación de Estudiantes, Facultad de Derecho y Economía,

Universidad de Lleida

Avenida Jaume II 71, CP 25001

Lleida

secretariageneral@aealcee.com – asociacionaealcee@gmail.com